

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se anuncia a concurso entre Secretarios de tercera categoria en situacion de excedencia voluntaria las Secretarias de los Juzgados Comarcales que se citan

Vacantes en la actualidad las Secretarias de tercera categoria de la Justicia Municipal que a continuacion se relacionan, se anuncia su provision a concurso entre Secretarios de tercera categoria en situacion de excedencia voluntaria, de conformidad con lo establecido en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Antigüedad de servicios efectivos en la categoria

Alicaudete (Jaén).
Porcuna (Jaén).

Antigüedad de servicios efectivos en la Carrera

Albuñol (Granada).

Antigüedad en el Cuerpo

Sedano (Burgos).

Los Secretarios concursantes elevarán sus instancias a este Ministerio, debiendo tener entrada en el Registro de dicho Centro Directivo, dentro de las horas de oficina, en el plazo máximo de quince días naturales, a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en las mismas el número con que figuran en el Escalón correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslacion para la provision de las plazas de Secretarios vacantes en las Audiencias que se mencionan

De conformidad con lo prevenido en el párrafo primero del artículo 27 del Reglamento de 14 de mayo de 1956 y con sujeción a lo que establece el artículo 11 de la Ley Orgánica del Cuerpo en su nueva redacción dada por la de 17 de julio de 1958, se anuncia concurso de traslación para proveer las plazas vacantes que a continuación se relacionan:

PLAZAS A PROVEER Y CAUSA DE LA VACANTE

Cuarta categoria

- Secretaria de Sala de la Audiencia Territorial de Cáceres.—Sin solicitantes en oposicion restringida.
- Secretaria de Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Cáceres.—Sin solicitantes en oposicion restringida.
- Secretaria de Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Pamplona.—Sin solicitantes en oposicion restringida.
- Secretaria de Sala (retribuida mediante sueldo) de la Audiencia Territorial de Oviedo.—Traslacion de don Manuel Gonzalez Suarez.
- Secretaria de Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca.—Traslacion de don Antonio Docayo Pau.

Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios de la Administracion de Justicia pertenecientes a la Rama de Tribunales siempre que, conforme al preceptado artículo de la Ley, puedan desempeñar las plazas de que se trata, siendo de advertir que el designado no podrá concursar de nuevo en traslación hasta transcurrido un año desde la fecha de su nombramiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del mencionado Reglamento.

Las solicitudes de los aspirantes, dirigidas a la Direccion General de Justicia conforme lo que precepta el párrafo se-

gundo del artículo 27 del referido Reglamento, deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio dentro del plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciéndose constar, en su caso, el orden de preferencia por el que se solicitan las plazas anunciadas. Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruir los expedientes para la resolución del concurso.

Madrid, 1 de julio de 1963.—El Director general, Vicente González.

RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provision de vacantes entre Oficiales de la Administracion de Justicia pertenecientes a la Rama de Juzgados

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes, esta Direccion General anuncia concurso para la provision entre Oficiales de la Administracion de Justicia, Rama de Juzgados, de las plazas siguientes:

Juzgado de Instruccion de:

Ayuda	1 plaza
Carballo	1 »
Castropol	1 »
Cazorla	1 »
León, número 2	1 »
Madrid, número 21	1 »
Medina de Rioseco	1 »
Montefrío	1 »
Ostina	1 »
Plasencia	1 »
Pravia	1 »
San Sebastian número 3	1 »
Soria	1 »
Villanueva de la Sierra	1 »

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaria o bien en las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de ocho días naturales contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la repetida Ley de 22 de diciembre de 1955.

Los Oficiales que sean designados para las vacantes que solicitan no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento.

Madrid, 3 de julio de 1963.—El Director general, Vicente González.

RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se reserva a oposicion restringida una vacante producida en el Secretariado de la Administracion de Justicia

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12, en relacion con el 17 de la Ley de 17 de julio de 1958,

Esta Direccion General acuerda reservar al turno quinto de los establecidos en el artículo 10 de la misma la vacante producida en la tercera categoria del Cuerpo de Secretarios de la Administracion de Justicia, Rama de Juzgados de Primera Instancia, por promocion a la segunda de don Luis Echevarria Barrio, reservando a tal efecto, sin anunciarla a traslacion, la primera Secretaria que quede vacante de la categoria correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Direccion General.